



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

17490

DECRETO N° **17490** /2014

ARICA, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2014.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 12 de Noviembre del 2014, del Honorable Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 352, de fecha 12 de Noviembre del 2014, del Honorable Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 1599, de fecha 13 de Noviembre del 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 2.500.000** al **CLUB DEPORTIVO UTA**, R.U.T. N° 65.237.440-9, representada por el Sr. **Joaquín Antonio Rojas Faúndez**, Rut. 7.933.635-1, destinada a financiar Pasajes, Estadía, Alimentación y movilización.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica del **CLUB DEPORTIVO UTA**, se encuentra vigente, bajo el Registro, N° **100108-6**, otorgada con fecha 08 de Julio del 2003, según Certificado de fecha 28 de Octubre del 2014, emitido por el Secretario Municipal I.M.A.

El **CLUB DEPORTIVO UTA**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 432.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Alimentación	400.000.-
Pasajes y Movilización	720.000.-
Otros (Detalle) Hospedaje	1.380.000.-
TOTAL	\$ 2.500.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.071 Club Deportivo UTA.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CCG/fsh.